

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reforma de la Casa Cuna Reina María Cristina, instalada en la planta baja y sótano de la finca número 47 de la calle Zabaleta, de esta ciudad.

Es objeto de la presente subasta la reforma de la Casa Cuna Reina María Cristina, instalada en la planta baja y sótano de la finca número 47 de la calle Zabaleta, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 2.039.480 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de cinco meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa, expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 50.789 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de

(datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de reforma de la Casa Cuna Reina María Cristina, instalada en la planta baja y sótano de la finca número 47 de la calle Zabaleta, de esta ciudad, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Son (en número) pesetas. En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—5.882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe (Castellón) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Orfelino Almela, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Orfelino Almela, de esta ciudad de conformidad con el proyecto aprobado.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.552.169 pesetas, a la baja, estando incluidos en el mismo los honorarios por confección del proyecto, dirección facultativa y Aparejador.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de un mes a partir de su iniciación, debiendo comenzar las mismas dentro del plazo de veinte días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Mediante certificaciones del Director de la obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario y no precisándose autorización alguna.

Pliego de condiciones y proyecto: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 31.103 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último día. Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad de Administración Local de cinco pesetas y sello municipal de 100 pesetas.

Se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la obra de pavimentación de la calle Orfelino Almela», conforme al modelo que se inserta al final, y conteniendo además los siguientes documentos:

- a) Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Alta o, en su caso, último recibo de la licencia fiscal del Impuesto industrial o fotocopia del mismo.
- d) Documento acreditativo del pago de los seguros sociales últimamente satisfecho.
- e) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
- f) Carné de Empresa con responsabilidad.
- g) Poderes bastanteados, cuando concurra en representación de una persona jurídica o natural.

Apertura de pliegos: En el despacho del señor Alcalde de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha que expira el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en «.....» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calle Orfelino Almela, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Segorbe, 15 de julio de 1976.—5.824-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1976 por el buque «Juan Santana» de la matrícula de Zumaya, 3.ª lista, folio 1175, de 76,65

toneladas de registro bruto, al «Santísima Virgen de Aránzazu», de la 3.ª lista de Lequeitio, folio 2852, de 63,65 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, acordando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1976.—El Juez, Dario Romani.—4.119-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1976, por el buque «Trina» de la matrícula de Adra, folio 859, a una embarcación fuera borda, sin nombre, de Gibraltar.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a

fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de mayo de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—4.244-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

Expediente número 442

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de marzo de 1976, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Blanes, parcela número 4 del polígono número 12; titular en Catastro, El Estado; paraje, Can Lluïsa; linderos: al Norte, con José Costas Alemany y camino; al Este, con José Costas Alemany y José María Vilar Ruyra; al Sur, con José María Vilar Ruyra, y al Oeste, con término de Tordera; cultivos, cereal, alcornoque y casa; superficie, 2 hectáreas 55 áreas 53 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Blanes, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 13 de mayo de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º el Delegado de Hacienda.—4.096-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 12 de mayo de 1976, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Bagur, parcela número 233 del polígono número 3, titular en Catastro, propietario desconocido; linderos: al Norte, Francisco Espinas Marqués; al Este, Salvio Bona Puig; al Sur, Josefina Pella Tort, y al Oeste, con Salvio Bona Puig; cultivo, pinar; superficie, 17 áreas 85 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bagur, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de mayo de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º el Delegado de Hacienda.—4.276-E.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés números 41.100 de entrada y 28.099 de registro, de 16 de febrero de 1972, por importe de 28.247 pesetas, constituido por Roberto de Cabo Fernández, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para obras de mejora Ferreirua, P. Brollón, Escuela, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 18 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—4.188-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 29.627 y número de registro 24.688, de fecha 19 de mayo de 1973, por un importe de 14.691 pesetas para responder por construcción de muro de contención en terrenos del Albergue Escolar «Cardenal Tavera», y a disposición del Director Nacional de Auxilio Social; se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y, en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 21 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.264-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 2/76.—Automóvil marca «Maserati», sin placas, con número de motor AM-1072232 y bastidor número 1072232.

Expediente número 4/76.—Automóvil marca «Renault 12-IL», matrícula 6198-U-94, con número de motor 197631 y bastidor número 3226925.

Vitoria, 25 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—4.383-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Julián Hernández Mérida, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de mayo de 1976, al conocer del expediente número 183/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Julián Hernández Mérida.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer a Julián Hernández Mérida la multa de 2.720 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar comiso del género intervenido para su aplicación.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda Presidente.—4.373-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Samuel Aguilera Castro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Batalla del Salado, 26, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 465/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 26.390 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Samuel Aguilera Castro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 70.461 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.028-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Oria Fernández de Muriaín, Moisés Bedia Portilla y Ramón Valentín Ruiz Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Mola, 24; Vina-teros, 81, y Sambara, 77, todos de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 19 de mayo de 1976, al conocer del expediente número 4 y 34/75, instruido por descubrimiento de estupefacientes, valorados en 290.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiera, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.242-E.

Desconociéndose el actual paradero de Feliciano Molina López, con último domicilio conocido en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Doctor Bertocini, 10, encartado en el expediente 463/75; el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente mas arriba indicado, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Feliciano Molina López.
- 3.º Imponerle la multa de 56 pesetas, duplo del valor de la mercancía intervenida.
- 4.º No tiene responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.
- 5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.
- 6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con

el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere al interesado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.388-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jean Marc García y Jean Paulin, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de mayo de 1976, al conocer del expediente 268/75, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de un motor de «Citroën DS-23», propiedad del súbdito francés señor Paulin, depositado en Calzada de Oropesa, y de diversas piezas de «Citroën», valorado en 140.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jean Marc García.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa de 343.053 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor de la mercancía sancionada.
- 5.º Declarar la devolución del «Citroën DS-21», matrícula M-519961, a su legal propietario, una vez que adquiriera firmeza el presente fallo.
- 6.º Decretar el comiso del motor depositado en Calzada de Oropesa, en los Talleres «Madrid-Lisboa», kilómetro 154,500, de la carretera N-V, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.
- 7.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 8.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de pri-

vación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se aplica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.385-E.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Pascual Concha Infante, Orlando Moya Pelli y Enrique Majó Peña, con últimos domicilios conocidos en Madrid, avenida del Generalísimo, 88; Alemania, y Madrid, calle Almagro, 89, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central en su sesión de Pleno, de fecha 30 de abril de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 124/73, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación, promovido por don Modesto Martínez de Celis y por don Laurentino Cuesta Herrero, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid, con fecha 15 de enero de 1975, en su expediente número 124/73, acuerda:

- 1.º Desestimar los recursos, confirmando íntegramente el fallo recurrido.
- 2.º Remitir testimonio de esta sentencia y de la del Tribunal Provincial a la jurisdicción ordinaria, a los efectos en aquella indicados.
- 3.º Remitir al Juzgado de Delitos Monetarios testimonio de particulares referentes a la entrega en Alemania de 400.000 pesetas por don Modesto Martínez de Celis a don Emilio Pascual Concha Infante y don Orlando Moya Pelli.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.388-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Nouna, Abdellatif Lhoumani, Mohamed Langr, Mohamed Tahma, Abdskader Sunansi, Mohamed Tahma, Ab-Zaiter y Mohamed Nacire Hee, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de mayo de 1976, al conocer del expediente número 193/76, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 10 del artículo 11.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Patricio Vella y Michael Victor Giraudau.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: 44.168.308 pesetas, a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso del tabaco y de la embarcación marca «Mist Fox».

6.º Absolver a Mohamed Nouna, Abdellatif Lhoumani, Mohamed Langri, Mohamed Tahma, Abdeskader Sunansi, Mohamed ben Sellan, Saiter y Mohamed Nacire Hee.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.116-E.

Desconociéndose el domicilio de Felipe Fernando Macía, por el presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Triviño Escaño, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 17/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 19 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.175-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonios Kavalieros, Michel Memitzas, Francescos Memitzas, Pantelis Rekiros y Filippos Spiropoulos, súbditos griegos; de Mario Corda, italiano; de Dominique Bouliane, canadiense; capitán el primero y tripulantes los demás del buque «Danielle Delta», apresado con un cargamento de tabaco en aguas de Ibiza (Balears); de Nicos Drouzas, Gerente o Director de la Empresa armadora «Hercules Shipping Company, Limited», de Famagusta (Chipre), y del representante legal de esta Compañía, como presunto responsable subsidiario, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 26 de abril de 1976 del expediente 22/74, instruido por aprehensión de tabaco, acordó, en cuanto se refiere a todos los relacionados anteriormente, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Asimismo se les notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, por don Mariano Fuentes Sempere, don José Serrano Esteve y don Manuel Collado Pellicer, contra el fallo dictado por este Tribunal en el citado expediente 22/74, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 17 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—4.177-E.

ZAMORA

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Riveiro de Sousa, con último domicilio conocido en rúa de Carnide, número 127, en Oporto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 22/76, en el que figura como presunto inculpado, acto que tendrá lugar en el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, Montalbán, 6 y 8.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 26 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.840-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Conservas Ibéricas, S. A.», representada por don Vicente Onrubia Pálanca, calle Italia, número 16, 2.º, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 177,32 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas

el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de julio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.531-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E. G. B. de Teruel

Cumplimentado el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza (plan 1914), por extravío del que le fue expedido, con fecha 27 de junio de 1933, con el número 2.550 de l. Subsecretaría.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Teruel, 15 de julio de 1976.—El Secretario, José María Epila.—3.560-D.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

BILBAO

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico en «Química Industrial» de don José Ramón Ortiz Fernández, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de octubre de 1974, registrado al folio 142, número 2.235; se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al señor Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Bilbao, 6 de mayo de 1976.—El Director.—4.359-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléc-

trica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Alburquerque.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 46/13,8 kilovoltios.

Finalidad de la instalación: Estación transformadora de distribución, tipo intemperie, denominada ETD «Alburquerque».

Presupuesto: 7.503.518 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177-8.895.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.100-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/14.773/76 (E. 10.353).

Finalidad: Alimenta E.M. «CTNE», derivada del cable entre E.T. 532, «Mercado», y E.T. 862, «Torres Parés», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 232.400 pesetas.

Referencia: AS/14.764/76 (E. 10.567).

Finalidad: Alimenta E.T. «Hijos de A. Ferrer» (1.500 KVA.), derivada del cable entre E.T. 3.439 y E.T. 3.091, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.029.187 pesetas.

Referencia: AS/14.765/76 (E. 10.497).

Finalidad: Alimenta E.T. 1.027, «Urbanización Figueras» (400 KVA.), derivada de la conversión subterránea del tramo de línea a E.T. 277, «Calle Oliver», con entrada y salida de E.T. 274, «Carbonell», en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón; longitud, 0,140 kilómetros (aéreo) y 0,283 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 647.200 pesetas.

Referencia: AS/14.766/76 (E. 10.292).

Finalidad: Alimenta E.T. 266, «Zona Deportiva Martorellas» (100 KVA.), derivada del cable entre E.T. 801, «Iprosa», y E.T. 802, «Puig», en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 350.500 pesetas.

Referencia: AS/14.767/76 (E. 10.557).

Finalidad: Alimenta E.T. «Dalt de Calella» (400 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea a E.T. «Mas», en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón; longitud, 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 485.200 pesetas.

Referencia: AS/14.768/76 (E. 10.550).

Finalidad: Alimenta E.T. «Cavas Hill» (250 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la línea a E.R. «Vilafranca», en término municipal de Olerdola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos madera y hormigón; longitud, 0,570 kilómetros.

Presupuesto: 745.700 pesetas.

Referencia: AS/14.769/76 (E. 10.218).

Finalidad: Alimenta E.T. «Torras» (630 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E.T. 306, «Cidesa», en término municipal de San Andrés de la Barca y Castellbisbal.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos; longitud, 0,535 kilómetros (aéreo) y 0,040 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 2.306.245 pesetas.

Referencia: AS/14.770/76 (E. 10.554).

Finalidad: Alimenta E.T. «Hotel» (160 KVA.) derivada del apoyo número 97 de la línea a E.T. 246, «Castellar de Nuch», en término municipal de Castellar de Nuch.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos madera y hormigón; longitud, 0,325 kilómetros (aérea), y 0,035 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 614.000 pesetas.

Referencia: AS/14.771/76 (E. 10.562).

Finalidad: Alimenta E.T. «Habitat San Pol» (630 KVA.), derivada del cable a E.T. 427, «Verdaguer», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,165 kilómetros.

Presupuesto: 924.700 pesetas.

Referencia: AS/14.772/76 (E. 10.563).

Finalidad: Alimenta E.T. «Cine Iluro» (400 KVA.), derivada del cable a E.T. 17, «Fàbregas», en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,064 kilómetros.

Presupuesto: 689.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta

Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.243-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 1.284/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación de 50 a 100 KVA., tipo intemperie, y relación de transformación 13.200 ± 5 por $100/230-133$ V., en Pínofranqueado, para atender el aumento de las demandas de energía en dicha localidad.

Presupuesto: 31.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de julio de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.758-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 25 KV. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.

Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito. Toma en el apoyo número 281 de línea Figueras-Rosas. Longitud aérea, 0,085 kilómetros, subterráneos, 0,100 kilómetros. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados y subterráneos en aluminio de 50 milímetros cuadrados. Aisladores vidrio.

Estación transformadora

Interior, de mampostería. Transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 900.800 pesetas. Expediente: 490-76/53.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3598-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de A. T. a 15 KV. y estación transformadora número 2 de Setcases, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Setcases.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,045 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 65,20 milímetros cuadrados de sección, y E. T. número 2 de Setcases, de 250 KVA. a 15/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 282.875 pesetas.

Expediente: 372-76/57.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.088-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. y E. T. «Gironés» y E. T. «Apartamentos Pujol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Camprodon.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,296 kilómetros de línea aérea, con conductor de aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados, y 0,216 kilómetros de línea subterránea de 3 por 70 milímetros cuadrados, y E. T. «Apartamentos Pujol», de 630 KVA. a 15/0,380-0,220 KV. y estación transformadora «Gironés» de 250 kilovoltios amperios a 15/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.029.054 pesetas.

Expediente: 290-76/56.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.087-C.

LERIDA

Solicitud de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** Ayuntamiento de Sort.

b) **Referencia:** G. 2.361 R. L. T.

c) **Finalidad de la instalación:** Electrificación rural con líneas a 25 KV. a Mont-

tardit, Enviny y Llarbent, en término municipal de Sort.

Características:

a) **Línea eléctrica a Llarbent:**

Origen de la línea: Apoyo número 205, línea 25 kV. Llavorsí-Baro (A. 2.223 R. L.) de FECSA.

Final de la línea: E. T. «Llarbent».

Término municipal afectado: Sort.

Cruzamientos: CTNE, tres líneas telefónicas; FECSA, línea alta tensión; Ayuntamiento de Sort, caminos municipales.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,223.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 33 milímetros cuadrados de aluminio-acero («Alpac»-AC 28/2).

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: «Llarbent».

Emplazamiento: Sitos en el núcleo de población de Llarbent, en término municipal de Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 150 KVA. de 25/0,38 kV.

b) **Línea eléctrica, derivación a Montardit:**

Origen de la línea: Apoyo número 17, línea a Llarbent.

Final de la línea: E. T. «Montardit».

Término municipal afectado: Sort.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 33 milímetros cuadrados de aluminio-acero («Alpac»-AC 28/2).

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: «Montardit».

Emplazamiento: Sitos en el núcleo de población de Montardit, término municipal de Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 150 KVA. de 25/0,38 kV.

c) **Línea eléctrica, derivación a Enviny:**

Origen de la línea: Apoyo número 20, línea a Llarbent.

Final de la línea: E. T. «Enviny».

Término municipal a que afecta: Sort.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,600.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 33 milímetros cuadrados de aluminio-acero («Alpac»-AC 28/2).

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Enviny».

Emplazamiento: Sitos en el núcleo de población de Enviny, término municipal de Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 150 KVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.482-D.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) **Emplazamiento:** Términos de Izurdiaga, Urrizola, Ecay, Eguiarreta, en el valle de Araquil, y términos de Madoz, Odériz, Astiz, Alli y Lecumberri, en el Valle de Larraun.

c) **Finalidad:** Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a las localidades del Valle de Larraun.

d) **Características:** Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., de 15.813 metros de longitud, con origen en línea de FENSA, denominada «Cordovilla-Irurzum», y final en nueva subestación, que se emplazará en Lecumberri.

e) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** 18.345.952 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erleto-kieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—3.508-D.

SEVILLA

Instalación de suministro de gas propano

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles se somete a información pública la petición de concesión administrativa, por un periodo de setenta y cinco años, para la instalación de suministro de gas, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Patronato de Casas del Ministerio del Aire.

Domicilio: Calle Arcipreste de Hita, número 5, Madrid.

Finalidad de la instalación: Suministro de gas propano comercial para usos domésticos a 812 viviendas, distribuidas en 32 bloques, sitos en el conjunto urbano denominado «Las Cuevas», del término de Utrera (Sevilla), en las proximidades del kilómetro 76 de la CN-333, de Ecija a Jerez de la Frontera.

Descripción de las instalaciones exteriores a los edificios: 12 depósitos de 19,276 litros de capacidad cada uno; dos equipos de trasvase, con una descarga de 7,5 toneladas hora cada equipo; dos vaporizadores de agua caliente, con un caudal de 400 kilogramos/hora cada uno; dos calderas de 30 toneladas/hora, cada unidad; red de distribución exterior, y acometidas hasta las cajas de toma en edificios.

Presupuesto total: 16.197.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente obrante en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—11.042-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.302. Línea a 25 KV., a E. T. «Mas Nicolau».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cua-

drados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro a la E. T. «Mas Nicoláu», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 93 de línea a 25 KV., Reus-Tarragona (línea 1).

Presupuesto: 294.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.293-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.301. Línea a 11 KV., a E. T. «Paisanes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio, de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 866 metros, para suministro a la E. T. «Paisanes», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de línea a 11 KV., a E. T. 613, «Pina Llare».

Presupuesto: 533.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Viñols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.292-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Montaje de línea eléctrica de alta tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión para urbanización y chalés en camino del Pílon de Garrapinillos (Zaragoza).

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito a 15 KV. de 124 metros de longitud, derivada de la existente. «Casetas-Garrapinillos», con desconexión. Con-

ductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón armado. Centro de transformación tipo intemperie sobre postes provisto de transformador de 100 KVA. a 9.500-14.650 ± 5-10 por 100/380-220 voltios, con su aparellaje. Red de distribución en baja tensión en circuito abierto de 635 metros de longitud, formada por línea de conductor de aluminio trenzado de 3,5 por 150 milímetros cuadrados más fiador, sobre apoyos de hormigón, para los catorce chalés existentes, con demanda unitaria prevista de 5.000 vatios.

Presupuesto: 969.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 99/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de julio de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.531-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica a 45 KV. hasta la nueva S.E.T. «Mallorca», derivada de la línea Torre Oliverario Ebro, en Zaragoza.

Características: Tensión a 45 KV. Longitud de 1.990 metros. Origen: Línea Torre Oliverario Ebro. Línea de cuatro circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados. Aisladores de suspensión del tipo de caperuza y vástago de vidrio templado, formando cadenas de cuatro elementos.

Presupuesto: 9.523.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 161/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de julio de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.533-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Instalación de industria

Peticionario: «Baró-Lérida, S. A.».

Objeto: Instalación matadero general frigorífico, sala de despiece aneja y sala de lamones.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto de instalación: 94.122.141 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A.

Lérida, 2 de agosto de 1976.—El Jefe provincial.—3.832-B.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «L'Agudana, S. A.».

Objeto: Perfeccionamiento de fábrica de embutidos, matadero general frigorífico y sala de despiece.

Localidad: Cervera (Lérida).

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto de perfeccionamiento: pesetas 24.374.042.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A.

Lérida, 3 de agosto de 1976.—El Jefe provincial.—3.833-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Castillo Berrueto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Castillo Berrueto».

Domicilio: Paseo Montaña (F. Verde), sin número, 7.º 2.ª, Granollers (Barcelona).

Título de la publicación: «Mini Guía».

Lugar de aparición: Granollers (Barcelona).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20 por 14 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía de información musical y de espectáculos. Comprende los temas de clasificación de discos, entrevistas, comentarios, extracto de programación de radio y televisión, programas de cine y bailes de la comarca, así como deportes y horarios claves.

Director: Doña Ana María Arenas Noguera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de enero de 1976.—El Director general de Prensa.—P. D., el Subdirector general.—3.611-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-

presenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Valencia, C. F.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Valencia, C. F.».
Domicilio: Calle Artes Gráficas, número 44, Valencia.

Consejo directivo: Presidente, don José Ramos Costa. Vicepresidente primero, don Vicente Tormo Alfonso; Vicepresidente segundo, don Carlos Mániz Meliá. Asuntos Económicos, don Ricardo Ciscar Martínez. Asuntos Sociales, don Antonio Ferrer Requena. Tesorero, don Luis del Romero y Fernández Franquero. Contador, don José Alegre Oltra. Vicecontador, don Ricardo Soriano Cerdán. Presidente C. D. Mestalla, don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán. Vicepresidente, don José Irenzo Lloret. Vocales: don Angel Llana Zapico, don Francisco Llovera de Iriarte, don Baltasar Alemany Millas, don José Barrachina Fajardo, don Manuel Belloch Blanch, don Vicente Calvete Cortés, don Manuel Molina Ortiz, don Octavio Morante Piqueras, don Juan Antonio Ramo Costa, don Alfredo Ruiz Ferrandis.

Título de la publicación: «Valencia, C. de F., Programa Oficial».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 21 por 13,5 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar un servicio informativo del partido que juega el «Valencia, C. de F.», a los socios, abonados y público en general que asiste a dicho partido. Comprenderá los temas de entrevistas deportivas, historial del equipo de fútbol que se enfrenta al «Valencia, C. de F.», comentarios sobre el mismo, marcador simultáneo «Dardo» y clasificaciones.

Director: Don Salvador Gomar Asturiano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general.—3.422-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «María de los Angeles Zabala Fuego», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María de los Angeles Zabala Fuego».
Domicilio: Calle Hermanos Fresno, número 14, 1.º, Gijón (Oviedo).

Título de la publicación: «Quiastur».
Lugar de aparición: Gijón (Oviedo).
Periodicidad: Semanal.
Formato: 110 por 116 milímetros.
Número de páginas: 3.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información de todos los espectáculos que se produzcan principalmente en Oviedo, Gijón y Avilés, sin comentario de los mismos, sino que únicamente se facilitará la reseña de los mismos, así como horario de celebración y personas o artistas que intervengan en los mismos. Comprenderá los temas de: Guía de espectáculos (cines, teatros y deportes), fiestas de las ciudades, junto con su programa, teléfonos de taxis, hospitales, así como líneas de viajeros, concurso y tablas de quinielas.

Director: Doña María de los Angeles Zabala Fuego (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general de Régimen jurídico de la Prensa.—3.525-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación, primera parte, en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director: José María Fernández Fernández.—5.778-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENALMADENA (MALAGA)

El Agente ejecutivo de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor, y de conformidad con el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y números 5 y 7 de la regla 55 de las normas complementarias del mismo Reglamento, requirírasele por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que comparezca en esta Agencia ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expeditivo; advirtiéndole que si transcurridos quince días desde la inserción de los edictos en los citados «Boletines Oficiales» no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Benalmádena, 5 de abril de 1976.—El Agente ejecutivo.—3.030-E.

Relación de deudores

Número certificación	Contribuyentes	Conceptos	Principal Pesetas
99/69	Dorothy Elizabeth Collar	Plusvalía	9.961
16/70	Ramón Blasco Ferrer	Contrib. especiales	40.455
17/70	Francisco Magaña Ruiz	Contrib. especiales	2.622
46/70	Francisco Benítez Fernández	Licencia apertura	9.671
46/70	José Carlos García Rodríguez	Licencia anuncios	23.724
85/70	Madeleine M. Stuker	Contrib. especiales	6.138
59/71	John R. Davies	Contrib. especiales	200
137/71	Francisco Benítez Fernández	Contrib. especiales	5.040
155/71	Maria Isabel Gutiérrez García	Licencia apertura	9.300
212/71	Petrus Johannes Caspers y María Cornelia Steenvoorden	Lic. aprov. playaf	6.255
259/71	Alice Emilie Burger	Plusvalía	504
266/71	Guy Calderón Paye	Plusvalía	7.128
288/71	Cornelis Coms	Plusvalía	78
		Plusvalía	11.436
104/74	Patrocinio Morales Díaz	Plusvalía	
105/74	Heinz Peter Hillefeld y señora	Plusvalía	
106/74	Kathleen Charlotte Savill	Plusvalía	
107/74	Ruby L. Sirovich y esposo	Plusvalía	
108/74	Hessanali Gulamali Nasser	Plusvalía	
109/74	Eleuteria Viloldres Bogallo	Plusvalía	
145/74	J. P. Horán	Licencia obras	
161/74	José Antonio Hinojosa Martínez	Licencia apertura	
186/74	Francisco Alarcón Amores	Lic. aprov. playaf	
205/74	Maurice Borman y señora	Plusvalía	
213/74	Isabelle Ibérica, S. A.	Plusvalía	
214/74	Helge Stig August Jansson	Plusvalía	
225/74	Pura Justo Justo	Plusvalía	
227/74	Constantin Stefanou	Plusvalía	
289		Plusvalía	
946		Plusvalía	
609		Plusvalía	
1.680		Plusvalía	
1.800		Plusvalía	
4.578		Plusvalía	
5.317		Plusvalía	
1.952		Plusvalía	
2.556		Plusvalía	
4.248		Plusvalía	
1.244		Plusvalía	
1.230		Plusvalía	
1.933		Plusvalía	

298/71	Karl Olof Segerstrom	Plusvalia	5.343
299/71	Nils Hilding Lehrman	Plusvalia	8.403
309/71	Wilhelm Gubert Schauck y señora	Plusvalia	567
311/71	Marguerite Marie Marcella Wauthier	Plusvalia	194
314/71	Elizabeth Dagnar	Plusvalia	6.410
25/72	Madeleine M. Stuker	Contrib. especiales	1.275
39/72	Mercedes Dayse	Contrib. especiales	122
80/72	Deirdre Hendre Bevan	Contrib. especiales	114
81/72	Miguel Albert Flom	Contrib. especiales	297
123/72	Madeleine M. Stuker	Contrib. especiales	14.889
151/72	Purificación Gómez Peña	Licencia letrero	75
152/72	Mary Wilhelmina Martha y Alice Robertson	Licencia apertura	1.200
153/72	Carmen Olivares Cala	Licencia apertura	2.556
155/72	Manuel Berros Nogueer	Licencia obras	234
163/72	Joaquín Saborido Bruno	Licencia obras	13.587
164/72	REPSOL	Licencia letreros	1.200
184/72	Bjarne Meier Hellem	Plusvalia	504
185/72	Margot Hedwig Satureski	Plusvalia	5.555
212/72	Martin Garcia Sanchez	Licencia ventas	1.332
15/73	Georges Maurice Schiedts	Plusvalia	167
42/73	Jocelynn Marie Gordon	Plusvalia	2.876
44/73	Elie Gilbert J. Merceron	Plusvalia	1.502
45/73	Amparo, Emma y Antonia Bardán Matéu y Carlos Vi- dal Box	Plusvalia	1.582
55/73	UNITECSA	Licencia obras	4.490
66/73	Joaquín Herrera Lorente	Licencia apertura	3.684
68/73	José Bustamante Carmona	Licencia apertura	4.500
70/73	Juan José Sáenz Martínez	Multa infracción	500
95/73	Frederick George Wright	Plusvalia	513
96/73	Angeles García Ortega	Plusvalia	46
142/73	José Luis López Ramos	Licencia apertura	18.836
186/73	María Lourdes Espejo Bueno	Plusvalia	132
8/74	Risto Sakari Heinonen	Plusvalia	934
11/74	Evert Helmer	Plusvalia	13.806
25/74	José Martín García	Contrib. especiales	1.217
26/74	María Luisa Liñán Larrucea	Contrib. especiales	1.217
27/74	Luis Donoso Arijo	Contrib. especiales	1.217
35/74	María Martín Alemán	Contrib. especiales	109.782
43/74	Socal, S. A.	Contrib. especiales	60.139
46/74	Juan B. Calot Pereperez	Plusvalia	8.583
56/74	Josefa García Toro	Plusvalia	6.236
74/74	Alfonso González Rodríguez y Antonio Sánchez Cortés	Licencia obras	15.115
83/74	Fátima Mohamed Jamaí	Licencia apertura	5.832
86/74	Ascensión F. Barker	Licencia obras	3.290
93/74	Diseños y Decoración Cola- resa	Licencia obras	3.500
101/74	Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima	Plusvalia	65.330
102/74	Luis Súñer Sanchis	Plusvalia	6.582
103/74	Ludwig Pallmann	Plusvalia	5.141

230/74	Hans Werner Kloeckner	Plusvalia	78
241/74	Olof Rehn	Plusvalia	1.464
249/74	Inmobiliaria Nasa, S. A.	Plusvalia	348.399
250/74	Rafael García San Miguel Roca	Plusvalia	1.323
258/74	Manuel Fernández García	Plusvalia	6.386
268/74	C. A. D. O. S. A.	Saca arena y grava	111.050
5/75	Inmobiliaria Nasa, S. A.	Contrib. especiales	7.663
48/75	Louis Rispoli	Plusvalia	92.466
50/75	Carola Christie	Plusvalia	7.064
66/75	José María Marculeta Barbe- ria	Plusvalia	837
67/75	José María Marculeta Barbe- ria	Plusvalia	365
192/75	Francisco Javier Cabello Me- na	Plusvalia	153
193/75	José Santiago García	Plusvalia	131
194/75	Pentti Jaakko Poikonen	Plusvalia	255
195/75	Marcel André Doyere	Plusvalia	1.720
198/75	Yvonne Porlezza	Plusvalia	491
197/75	Peter de Haven Biddle	Plusvalia	18.234
198/75	León Iferguen y Olga Ruimy	Plusvalia	3.755
199/75	Albert Arthur Hackett	Plusvalia	1.153
200/75	Cecil Henry Suyes	Plusvalia	3.086
201/75	Jean Georges Haas	Plusvalia	399
202/75	Manuel Gallardo Martínez	Plusvalia	1.809
203/75	Norbert de Wulf y señora	Plusvalia	55.275
204/75	Jean Bláton	Plusvalia	126.761
206/75	Uuno Armas Lappi	Plusvalia	337
207/75	Bienvenido Miranda Bueno	Plusvalia	11.906
208/75	Preben Botker	Plusvalia	1.888
209/75	Isaac Balensi Sequerra	Plusvalia	37.203
210/75	Paule Ivette Raimond	Plusvalia	4.426
211/75	Montague Collins y señora	Plusvalia	9.057
212/75	Inmobiliaria Nasa, S. A.	Plusvalia	25.389
215/75	Laura Flavia Biltjes	Plusvalia	9.488
216/75	George Raymond Galla-More	Plusvalia	152
217/75	Eric Arthur Mac Gregor	Plusvalia	4.306
219/75	Enrique Sánchez - Morales Portillo	Plusvalia	133
220/75	Josefa Johanna Steiner	Plusvalia	4.019
221/75	Jaime Muriel Cuevas	Plusvalia	78
222/75	Kathleen Hannam	Plusvalia	603
223/75	Ingrid Gerda Muller - Jung- bluth	Plusvalia	133
224/75	Juan García Castro	Plusvalia	613
226/75	Eloy Paláu Serrano	Plusvalia	78
228/75	Julio Millet España	Plusvalia	78
229/75	Josefa Carmen Góngora Cer- vera	Plusvalia	78
231/75	Josefa Carmen Góngora Cer- vera	Plusvalia	133
232/75	María Fernanda Montes Va- lle	Plusvalia	96
246/75	Alfonso Gajate Varela	Plusvalia	10.091
304/75	Raoul Fluckiger	Plusvalia	12.965

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Mallorca de Valores, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1974: 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la referida Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. Fdo.: José Luis Ribes Garín, Secretario del Consejo de Administración.—3.697-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA): 244.350 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 244.350 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 3.944-6.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Mallorca de Valores, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de agosto de 1974: 400.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—Fdo.: José Luis Ribes Garín, Secretario del Consejo de Administración.—3.700-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de marzo de 1968, que a partir del día 11 de septiembre de 1976, se procederá al pago del cupón número 17, previa deducción del 15 por 100

del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387904.

Madrid, 14 de agosto de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—11.551-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas y 24 de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1972.

El detalle de estos sorteos figura expuestos en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y procedimiento que establece la Ordenanza.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 11.558-C.

BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Ronda de San Pedro, 29

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito serie B, números 3373 y 3374, de 30.000 y 150.000 pesetas, respectivamente, a favor de don Salvador Feliú Carreras, don Miguel Feliú Carreras y don José María Feliú Carreras, se hace público, advirtiéndose que si, transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio, no hubiese reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 30 de julio de 1976.—Luis Santasusagna Basora, Director, Servicio Secretaría.—3.946-11.

MONTAJES DEL NOROESTE, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Para el día 11 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de José Antonio Primo de Rivera, 2, 1.º. El Ferrol del Caudillo, y en el caso de que no concurra la representación suficiente del capital social, a la misma hora y lugar del día 12 del mismo mes en segunda convocatoria, para examinar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.

2.º Ampliación del Consejo de Admi-

nistración y nombramiento de cargos en el mismo.

3.º Ruegos y preguntas.

El Ferrol del Caudillo, 16 de agosto de 1976.—El Presidente.—11.571-C.

FILOPLAST, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en el local social, para el día 7 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y en su caso, segunda, para el día siguiente, ambas a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de cargos y administradores.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión directiva llevada a término hasta la celebración de la Junta.

3.º Ruegos, preguntas y propuestas para poder acordar modificación de estatutos, si se acordara según las reglas del artículo 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Aprobación de la propia acta.

Gavá (Barcelona), 11 de agosto de 1976.—El Administrador, José Rigo Vallbona.—11.569-C.

SEMILLAS AGRICOLAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, calle de Joaquín García Morato, 4, el día 9 del próximo mes de septiembre a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 17 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar el nombramiento de Consejeros suplentes.

2.º Análisis sobre posible ampliación del capital.

3.º Análisis de las perspectivas financieras.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Gil Varela.—11.572-C.

CARTEX SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Canje de las acciones de 62,50 pesetas nominales, serie B

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 21 de junio del presente año, y de acuerdo con la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 18 de marzo de 1976, ha acordado la emisión de 16.250 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.383.751 al 1.400.000, ambos inclusive, que formarán parte de la Serie A, única, en que se hallará representado el capital de la Sociedad, para su canje por la totalidad de las acciones de la Serie B, números 1.183.751 al 1.313.750, ambos inclusive, de 62,50 pesetas de valor nominal cada una de ellas, a cuya anulación se procederá.

El canje se efectuará a razón de una acción de 500 pesetas nominales por cada ocho antiguas de 62,50 pesetas, debiendo ser presentadas éstas en lotes de ocho o múltiplo de ocho durante el período comprendido el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1976, en cualquiera de las oficinas de Banco Exterior de España.

Las acciones de la Serie B, de 62,50 pesetas nominales, seguirán cotizando en Bolsa hasta el 31 de octubre citado, para

que se puedan completar los múltiplos de ocho acciones de la Serie B, necesarias para efectuar el canje.

Transcurrido el plazo señalado para realizar la operación de canje, las acciones que no hayan sido presentadas quedarán anuladas, procediendo la Sociedad a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de aquéllas, por cuenta y riesgo de los interesados a cuya disposición quedará el importe líquido de la venta.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar Mira.—11.610-C.

BANTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Bantex, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Conde de Peñalver, número 17, de esta capital, el día 9 de septiembre de 1976, a las diez horas en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Acuerdos que fueran procedentes sobre los dividendos pasivos pendientes de ingresar, y en su caso, reducción de capital social con la consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 17 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.582-C.

LOCAFRANCE IBERICA, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Segre, 23

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1971, se publica el balance final de «Locafrance Ibérica, S. A.» (en liquidación), que ha sido formado por los señores liquidadores y aprobado por Junta general de accionistas celebrada en Madrid el 12 de julio de 1976.

Dicho balance final es el siguiente:

Activo: 25.000.000 pesetas acciones de «Lisbán, S. A.».
Pasivo: Accionistas, cuenta de liquidación, 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1976.—Los liquidadores, J. B. Raberin, Jaime Hernando y Antonio J. Blanco.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Bas Raberin.—11.608-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de 1 de septiembre próximo, procederemos al pago de los intereses de nuestros bonos convertibles:

Serie 18, emisión de 26 de febrero de 1960, cupón 33.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—3.943-14.

GUIPUZCOANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (GUINVERMOSA)

Número 106

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	58.861.565,79	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	269.576.162,84	Reserva legal	31.879.313,90
Deudores	32.211.845,61	Fondo fluctuación de valores	63.758.627,80
Inmovilizaciones intangibles	1.404.165,20	Remanente	12.371.226,20
Cuenta de orden	110.613.660,00	Acreedores	45.844.835,35
		Pérdidas y Ganancias	8.399.735,99
		Cuenta de orden	110.613.660,00
Total Activo	472.667.399,24	Total Pasivo	472.667.399,24

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	19.908.585,09	Cupones y dividendos	7.876.250,13
Pérdida en venta de cupones	1.215.168,86	Beneficio en venta de títulos	22.354.247,79
Amortización gastos constitución	351.041,30	Beneficio en venta de cupones	396.130,22
Gastos generales	124.088,05	Primas de asistencia Juntas	84.133,98
Gastos custodia	59.445,10	Intereses bancarios	237.198,86
Gastos administración	889.895,57		
Pérdidas y Ganancias	8.399.735,99		
Total Debe	30.947.960,98	Total Haber	30.947.960,98

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1975
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.392.000	4.750.698,16	6.418.705
Petróleos	1.117.500	4.892.679,00	4.809.181
Químicas	614.000	1.972.077,42	1.944.800
Material de la construcción	3.011.000	8.217.739,93	7.835.474
Constructoras	3.096.000	13.130.518,43	23.349.506
Inmobiliarias	28.829.100	52.089.128,61	51.160.309
Agua y gas	1.741.000	3.875.554,60	3.248.950
Electricidad	16.165.500	30.110.029,32	30.133.631
Telecomunicación	5.000.000	8.748.762,50	10.360.000
Comercio	5.583.000	18.245.145,25	23.826.544
Bancos	13.227.380	87.619.435,68	98.146.554
Inversiones mobiliarias	1.734.550	3.396.433,93	6.544.995
Varios	3.789.000	5.747.962,84	7.275.044
Acciones no cotizadas	466.600	1.783.269,29	2.632.100
Obligaciones cotizadas	10.946.500	10.798.727,68	10.921.500
Obligaciones no cotizadas	14.200.000	14.200.000,00	14.200.000
Totales	110.613.130	269.576.162,84	304.807.073

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1975
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
C. E. V. A. S. A.	10.568.000	14.665.223,00	14.442.886
Banesto	3.363.500	24.202.223,00	25.959.141

San Sebastián, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—10.097-C.

SECCION BENEFICA DE PREVISION SOCIAL DE LA MUTUA DE SEGUROS DE ARAGON

ZARAGOZA

Domicilio social: San Miguel, 32 y 34

Acordada la disolución de esta Entidad en Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1976, y constituida reglamentariamente la Comisión Liquidadora prevista a estos fines en el Reglamento social, se hace público dicho acuerdo para que quien se considere perjudicado por el mismo o tenga que efectuar reclamación lo manifieste por escrito a dicha Entidad, en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente, transcurrido el cual se considerarán caducados los derechos.

Zaragoza, 3 de agosto de 1976.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.—3.743-D.

DOBINCA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de establecimiento	3.551.892,00		Capital suscrito y desembolsado	600.000.000,00	
Gastos de ampliación de capital	18.470.761,00		Reserva legal	300.000.000,00	
Total inmovilizaciones	22.022.653,00		Fondo de fluctuación de valores	300.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.025.057.036,50		Prima de emisión	3.112.494,04	
Acciones no cotizadas	45.323.816,50		Resultados pendientes de aplicación	22.821.937,24	
Total cartera de valores	1.070.380.855,00		Total fondos propios	1.225.934.431,28	
Dividendos a cobrar	1.508.638,53		Fondo de amortización de gastos de es-	1.065.567,60	
Deudores varios	58.994,98		tablecimiento		
Deudores por venta de valores	28.694.920,79		Fondo de amortización de gastos de am-	1.847.076,10	
Dividendos activos a cuenta	30.000.000,00		pliación de capital		
Total deudores	60.262.544,30		Total fondos de amortización	2.912.643,70	
Bancos	159.281.424,61		Acreeedores varios	472.733,21	
Total tesorería	159.281.424,61		Acreeedores por operaciones de valores.	15.286.843,43	
Total Activo	1.310.947.476,91		Dividendos a pagar	855.000,00	
Valores en depósito a nominal	170.824.850,00		Total acreedores	16.614.576,64	
Total cuentas de orden	170.824.850,00		Beneficio neto del ejercicio	65.485.825,29	
Total	1.481.772.326,91		Total Pasivo	1.310.947.476,91	
			Valores en depósito a nominal	170.824.850,00	
			Total cuentas de orden	170.824.850,00	
			Total	1.481.772.326,91	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	5.792.564,78		Dividendos de acciones de la cartera	11.139.230,53	
Dotaciones del ejercicio a los fondos de			Primas de asistencia	113.187,45	
amortización	2.202.265,30		Intereses de valores de renta fija	24.778.872,97	
Total cargas ordinarias	7.994.830,08		Intereses bancarios	2.985.955,00	
Beneficio neto del ejercicio	65.485.825,29		Otros productos	6.295.450,00	
			Total productos ordinarios	45.312.895,95	
			Resultado neto en venta de títulos	28.167.959,42	
			Total resultado neto no ordinario	28.167.959,42	
Total	73.460.655,37		Total	73.480.855,37	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor de coste	Cambio medio
		Pesetas	en diciembre
Pesetas			
Acciones cotizadas:			
Bancos	45.687.650	345.989.094,88	307.673.613,20
Gas y electricidad	25.289.000	43.816.868,52	42.581.536,70
Alimentación	8.901.500	23.085.143,96	22.837.787,25
Comercio	20.620.000	93.099.723,54	88.069.604,50
Cementos	3.121.000	11.308.300,26	8.088.585,83
Construcción e inmobiliarias	75.356.000	197.444.944,11	199.853.912,01
Inversiones Mobiliarias	7.500.000	53.339.445,00	40.480.775,00
Monopolios	4.983.500	16.940.592,48	15.887.061,30
Químicas	40.110.000	113.376.333,85	124.136.654,00
Textiles	699.000	1.723.976,84	1.723.976,84
Siderúrgicas	51.589.000	101.623.375,64	92.157.665,39
Varios	9.588.000	23.209.237,42	19.882.511,96
	293.444.650	1.025.057.036,50	963.153.713,98

Barcelona, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Bruses.—10.545-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Irafaigar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 0,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irafaigar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).